



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 -2023-MDH/A

Huanchaco 22 de agosto del 2023.

VISTO: El Informe N° 947-2023 URRHH-OAF/MDH emitido el 18 de agosto del 2023 por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 081-2023/MDH/GM, emitido el 21 de agosto del 2023 por el Gerente Municipal, el Memorandum N° 130-2023/MDH/A del 21 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, numeral 1) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, indicando que 1) Funcionario Público, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia Política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; 2) Empleado de Confianza, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2023-MDH/A de fecha 03 de mayo del 2023 se resolvió **DESIGNAR**, a la Sra. **HILDA RODRIGUEZ LUJAN**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, así mismo mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 13-2023-MDH/GM se resuelve encargar temporalmente a partir del 11 de mayo del año 2023 a la Lic. Hilda Rodríguez Lujan, en el cargo de Subgerente de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y con Resolución de Gerencia Municipal N° 14-2023-MDH/GM se resuelve encargar temporalmente a partir del 12 de mayo del año 2023 a la Lic. Hilda Rodríguez Lujan, en el cargo de Subgerente de Educación Deporte y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Huanchaco

Que mediante Informe N° 947-2023 URRHH-OAF/MDH de fecha 18 de agosto de 2023 en atención al Memorandum Múltiple N° 109-2023 /MDH/GM, la jefe de la unidad de Recursos Humanos concluye que luego de haber revisado el Curriculum Vitae del Lic. **VICENTE RODRIGUEZ VICTOR ABRAHAM**, y verificado la información contenida en registros y plataforma para la verificación de impedimento para el acceso a la fusión pública de Directivos Públicos de libre Designación y Remoción; da la conformidad del cumplimiento de la Ley;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, mediante informe N° 081-2023/MDH/GM de fecha 21 de agosto de 2023 el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco informa al alcalde distrital que la jefa de Recursos Humanos revisó el CV del Lic. Vicente Rodríguez Víctor Abraham para el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y da la conformidad del cumplimiento de Ley, lo que se informa, para que autorice se emita la resolución de designación;

Que, el titular del pliego mediante memorándum N° 130-2023-MDH/A dispone se proyecte el acto resolutivo por el cual se designe al Lic. Vicente Rodríguez Víctor Abraham, como Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, dejándose sin efecto las resoluciones que designa a la Sra. **HILDA RODRIGUEZ LUJAN**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**; así como las resoluciones gerenciales que le encargan la Subgerencias de OMAPED y de Educación Deporte y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Huanchaco

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del D. L. N° 1057 - Ley N°29849, establece en su primera disposición complementaria final, que el personal establecido en los numerales 1) funcionario Público, 2) Empleado de Confianza, así como el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratados bajo el régimen laboral especial del D. L. N°1057, están excluidos de las reglas sobre procedimiento de selección;

Que, estando de conformidad a las normas anotadas en los considerandos precedentes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley

Por lo expuesto y; en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la designación de la Sra. **HILDA RODRIGUEZ LUJAN** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, efectuada mediante Resolución de Alcaldía 164-2023-MDH/A, agradeciéndole por los servicios prestados, así mismo dejar sin efecto las encargaturas de la Sra. **HILDA RODRIGUEZ LUJAN** como Subgerente de OMAPED y Subgerente de Educación Deporte y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, otorgadas mediante las Resoluciones de Gerencia Municipal N° 13-2023-MDH/GM N° 14-2023-MDH/GM respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. **VICENTE RODRIGUEZ VICTOR ABRAHAM**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco para asumir el cargo con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al designado y a las demás instancias administrativas pertinentes para los fines correspondientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por:
BUENO ALVA Efrain Edwin
FAU 20167736468 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/08/2023 11:19:23-0500

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA
ALCALDE**